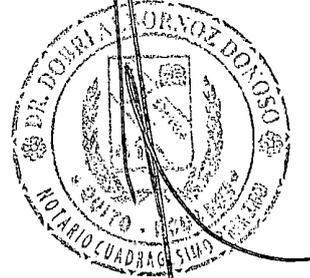




REPUBLICA
DEL ECUADOR

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS

**DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.**

CUANTIA: 300.000,00

(Di 3ª COPIAS)

s.a.m

Escritura Nro. 2014-17-01-041-P003073

Factura No

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparece el señor **JUAN ARMANDO MUÑOZ LUNA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION "PROVEMADERA S.A.",

1 Compañía Ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Quito, como
2 consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
3 compareciente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 casado, de profesión ejecutivo empresarial, domiciliado en ésta ciudad de
5 Quito legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
6 fe, por su presencia, y por haberme presentado su cédula de ciudadanía en
7 original, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, libre
8 y voluntariamente, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
9 entrega y que transcriba textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
10 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento
11 de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PROVEEDORA
12 DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROVEMADERA
13 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor JUAN ARMANDO MUÑOZ
15 LUNA; Ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito,
16 en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
17 PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
18 PROVEMADERA S.A., conforme la copia certificada de su nombramiento
19 que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
20 Compañía PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE
21 CONSTRUCCIÓN PROVEMADERA S.A., se constituyó mediante
22 escritura pública celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y
23 seis, ante el Notario Quinto del Cantón Quito; inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito el nueve de julio de mil novecientos noventa y
25 seis. b) La Junta Universal de Accionistas, llevada a efecto el quince de
26 octubre del dos mil catorce resolvió el Aumento del Capital de la Compañía,
27 en los términos establecidos en la misma y que se agrega como habilitante a
28 esta escritura, además de haber autorizado al Gerente General para que



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2

1 efectúe la correspondiente Reforma. **TERCERA: AUMENTO DEL**
 2 **CAPITAL; EMISIÓN DE NUEVOS TITULOS DE ACCIONES Y**
 3 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** a) De conformidad con el art. treinta y
 4 tres de la ley de Compañías vigente, se procede al aumento del capital social
 5 de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES de los
 6 Estados Unidos de América; por lo que, la Compañía tendrá un capital
 7 suscrito y pagado de TRESCIENTOS CINCO MIL DOLARES; por lo tanto
 8 el compareciente declara sobre la correcta integración del capital, con la
 9 utilización de las reservas de las utilidades acumuladas de cada uno de los
 10 accionistas, en los porcentajes establecidos en la respectiva Acta; y de
 11 acuerdo al nuevo cuadro de Integración de Capital que más adelante se
 12 establece. Por lo manifestado se reforman los Estatutos, de la siguiente
 13 manera. 1.- el Artículo CUARTO dirá: el capital de la Compañía es de
 14 TRESCIENTOS CINCO MIL DOLARES, dividido en TRESCIENTOS
 15 CINCO MIL acciones nominativas y ordinarias de UN dólar cada una,
 16 numeradas del cero uno al trescientos cinco mil; por cada acción pagada se
 17 emitirá un título numerado, pero a pedido de un accionista un mismo título
 18 podrá representar varias de sus acciones o la totalidad.- **DOS.- LA**
 19 **CLAUSULA CUARTA DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL**
 20 **CAPITAL dirá:**

NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO	Nro.	%
	ANTERIOR	PAGADO	CAPITAL	ACC.	
MARIÓ MUÑOZ L.	2.350.00	141.000.00	143.350,00	143.350	47
JUAN MUÑOZ L.	2.350.00	141.000.00	143.350.00	143.350	47
MARIA BELEN MUÑOZ	100.00	6.000.00	6.100.00	6.100	2
MATILDE MUÑOZ L.	100.00	6.000.00	6.100.00	6.100	2

1	ALEXANDRA ARAUJO P.	100.00	6.000.00	6.100.00	6.100	2
2						
3	TOTAL	5.000.00	300.000.00	305.000.00	305.000,00	100
4						

5 En consecuencia el señor MARIO MUÑOZ LUNA tiene pagado la cantidad
6 de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
7 DOLARES dólares, correspondiéndole ciento cuarenta y tres mil trescientos
8 cincuenta Acciones de un dólar cada una; el señor JUAN ARMANDO
9 MUÑOZ LUNA tiene pagado la cantidad de CIENTO CUARENTA Y
10 TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES correspondiéndole
11 ciento cuarenta y tres mil trescientas cincuenta Acciones de un dólar cada
12 una; la señora MARIA BELEN MUÑOZ NIETO tiene pagado la suma de
13 SEIS MIL CIEN DOLARES correspondiéndole seis mil cien acciones de
14 un dólar cada una; la señora MATILDE DEL ROCIO MUÑOZ LUNA tiene
15 pagado SEIS MIL CIEN DOLARES, correspondiéndole seis mil cien
16 acciones de un dólar cada una; y la señora ALEXANDRA DOLORES
17 ARAUJO PINE tiene pagado SEIS MIL CIEN DOLARES,
18 correspondiéndole seis mil cien acciones de un dólar cada una. En todo caso
19 las reformas constan en la respectiva Acta. **CUARTA: AUTORIZACIÓN:**
20 El compareciente autoriza al DR. VLADIMIR JHAYYA CISNEROS, para
21 que a su nombre y representación legalice ante la Autoridades competentes
22 el presente Aumento del Capital y Reforma de Estatutos. Usted señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA, firmada por el doctor Vladimir Jhayya Cisneros, matrícula mil
25 seiscientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda
26 elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le
28 fue al compareciente por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Juan A. Luna

f) JUAN ARMANDO MUÑOZ LUNA
C.C. 1708327746



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

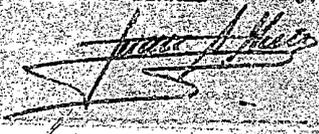
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170832274-6

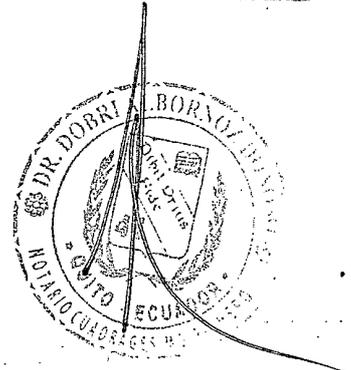
MUÑOZ LUNA JUAN ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 30 ENERO 1965
 010- 0103 00051 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967




ECUATORIANA E394312222

CASADO JACQUELINE NIETO BENAVIDES
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JOSE MUÑOZ
 MARIA LUNA
 QUITO 21/06/2007
 21/06/2019

REN 2434287

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 1708322746

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUÑOZ LUNA JUAN ARMANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	
QUITO		2
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

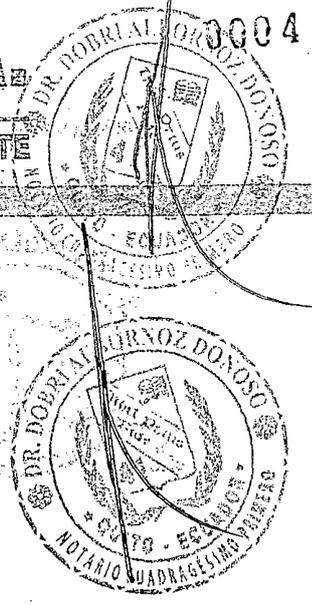
NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
 NÚMERO 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL QUE
 FUERA EXHIBIDO AL SUSCRITO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 QUITO D.M.,



[Signature]
 Dr. Dobri Albornoz Donoso
 NOTARIO

PROVEMADERA S.A.

MODULACION • CORTE • CANTEADO • BISAGRADO • TRANSPORTE



Quito 23 de Noviembre del 2012

Señor:
JUAN ARMANDO MUÑOZ LUNA
Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General de Accionistas de la Compañía PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION "PROVEMADERA S.A.", en sesión realizada el 23 de Noviembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad, reelegirle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS; por consiguiente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Vicepresidente,

Las atribuciones específicas a su cargo, serán los señalados en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION "PROVEMADERA S.A.", compañía constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de Mayo de 1996, ante el Notario Quinto, Doctor Edgar Patricio Terán G. e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 9 de Julio de 1996; Reforma de Estatutos celebrada el 24 de Enero del 2006, ante el Notario décimo Sexto del Cantón Quito; Inscrita el 27 de septiembre del 2006 ante el señor Registrador Mercantil.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente

MARIO MUÑOZ LUNA
PRESIDENTE

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fc.

Quito, a 05 MAY 2014

Hr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

En la ciudad de Quito el día veinte y tres de Noviembre del 2012 en la sala de juntas, ante la Junta General de Accionistas acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION "PROVEMADERA S.A.", y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Juan Armando Muñoz Luna
C.C. No. 170832274-6

TRIPLEX

GLASSERADOS

ELAMINICO

MOF

RODECORATIVA

BRONELAMINA

HERRAJES

PEGAS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N°16512..... del Registro de
Nombramientos Tomo N°143.....
Quito, a12 DIC 2012.....
REGISTRO MERCANTIL

Ab. Juan Pablo García Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
ES FIEL COMPULSA DE LA COPIA QUE ME FUERA
EXHIBIDA Y DEL MAL INTERESADO.
QUITO D.M.,



11 NOV 2012
Dr. Dobri Albornoz Domoso
NOTARIO

[Handwritten signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791325389001
RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
PROVEMADERA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROVEMADERA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ LUNA JUAN ARMANDO
CONTADOR: VELASQUEZ PACHECO FREDY MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 13/09/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: ALAMEDA CARCELEN Barrio: CARCELEN
 Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ Número: N76-08 Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Referencia ubicación: FRENTE AL
 ESTADIO DE LIGA Telefono Trabajo: 022474760 Telefono Trabajo: 022480581 Teléfono Trabajo: 022470271 Email:
 provemaderaecuador@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

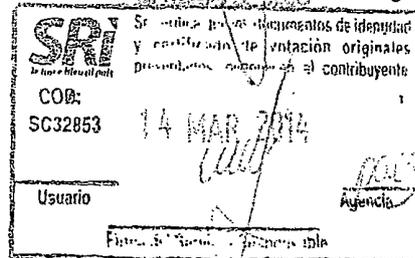
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: Es FIEL COMPUELA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a 05 MAY 2014

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 7
Dr. Diego Almeida M.
CERRADOS: 3



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 14/03/2014 08:32:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791325389001
RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
 PROVEMADERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: PROVEMADERA S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: ALAMEDA CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ Número: N76-08 Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Referencia: FRENTE AL ESTADIO DE LIGA Telefono Trabajo: 022474760 Telefono Trabajo: 022480581 Telefono Trabajo: 022470271 Email: provemaderaecuador@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: PROVEMADERA S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: LA SANTIAGO Barrio: LA SANTIAGO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S12-42 Intersección: ZAPOTAL Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022629370 Telefono Trabajo: 022842102 Fax: 022842097 Email: provemaderaecuador@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: PROVEMADERA S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

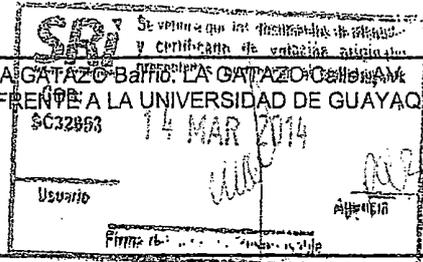
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA GATAZO Barrio: LA GATAZO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S22-108 Intersección: PORTOVELO Referencia: FRENTE A LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 2628656

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11 NOV 2014 08:32:14 QUE VIE FUERA EXHIBIDA Y DEVUELTA AL INTERESADO QUITO D.M.,



11 NOV 2014
 Dr. Dobri Albornoz Donoso
 NOTARIO

0000

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
PROVEMADERA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la ciudadela Alameda de Carcelén, casa Nro. N76-08 de la Avenida. Diego de Vásquez, intersección Avenida Mariscal Sucre, el día de hoy 15 de octubre del 2014, a las 15h00, se constituye la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑIA PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A. presidida por el señor MARIO MUÑOZ LUNA, y actuando como Secretario el Gerente General señor JUAN ARMANDO MUÑOZ LUNA. El Presidente, previa la instalación de la Junta, solicita que por Secretaría se constate y verifique el derecho de cada uno de los accionistas para concurrir a la misma, con relación al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. El Secretario certifica que comparecen a la Junta el señor JUAN ARMANDO MUÑOZ LUNA, como titular de 2350 acciones de un dólar cada una, el señor MARIO MUÑOZ LUNA, con 2350 acciones de un dólar cada una; la señora MARIA BELEN MUÑOZ NIETO como titular de 100 acciones de un dólar cada una; la señora MATILDE DEL ROCIO MUÑOZ LUNA con 100, acciones de un dólar cada una; la señora ALEXANDRA DOLORES ARAUJO PINE, con 100, acciones de un dólar cada una. En calidad de habilitante a la presente Acta se adjunta la lista de accionistas concurrentes suscrita por el Presidente y Secretario, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, determinándose que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, solicita a los accionistas, que aprueben la celebración de esta Junta Universal de Accionistas, lo que es aprobado por unanimidad, en cumplimiento lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital;
2. Reformas al Estatuto Social.

Punto 1.- AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía quien manifiesta que se hace indispensable un Aumento de Capital, sugiriendo que se realice el incremento de 295.000,00 dólares, con las reservas de las utilidades acumuladas que cada uno de los accionistas posee, por lo que la Compañía tendría un capital total de 300.000,00 dólares. El señor Presidente, pone a consideración de la Junta lo



expuesto por el señor Gerente General de la Compañía. Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad el aumento del capital, como se encuentra propuesto, esto es que el aumento se efectúe en los mismos porcentajes que cada accionista mantiene en la Compañía; y de acuerdo a como constará en el Cuadro de Integración de Capital, más adelante.

Punto 2.- REFORMA DE ESTATUTO.- El señor Presidente propone que se efectúe la Reforma de Estatutos con el Aumento del Capital decidió.

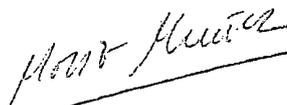
De conformidad con lo acordado, se Reforma el Estatuto Social de la siguiente manera: a) el Art. CUARTO dirá: el capital de la Compañía es de 300.000,00 dólares, dividido en 300.000,00 acciones nominativas y ordinarias de 1 dólar cada una, numeradas del 01 al 300.000 por cada acción pagada se emitirá un título numerado, pero a pedido de un accionista un mismo título podrá representar varias de sus acciones o la totalidad.- b) LA CLAUSULA CUARTA DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL dirá:

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO PAGADO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE DE ACCIONES
MARIO MUÑOZ ✓	2.350,00	138.650,00	141.000,00 ✓	47%
JUAN MUÑOZ ✓	2.350,00	138.650,00	141.000,00 ✓	47%
MARIA BELEN MUÑOZ ✓	100,00	5.900,00	6.000,00 ✓	2%
MATILDE MUÑOZ ✓	100,00	5.900,00	6.000,00 ✓	2%
ALEXANDRA ARAUJO ✓	100,00	5.900,00	6.000,00 ✓	2%
TOTAL	5.000,00	295.000,00	300.000,00	100%

En consecuencia el señor MARIO MUÑOZ LUNA tiene pagado la cantidad de 141.000,00 dólares, correspondiéndole 141.000 Acciones de 1 dólar cada una; el señor JUAN MUÑOZ LUNA tiene pagado la cantidad de 141.000,00 dólares correspondiéndole 141.000 Acciones de 1 dólar cada una; la señorita MARIA BELEN MUÑOZ NIETO tiene pagado la suma de 6.000,00 dólares correspondiéndole 6.000 acciones de 1 dólar cada una; la señora MATILDE MUÑOZ LUNA tiene pagado 6.000 dólares, correspondiéndole 6.000 acciones de 1 dólar cada una; y la señora ALEXANDRA ARAUJO tiene pagado 6.000,00 dólares, correspondiéndole 6.000 acciones de 1 dólares cada una.

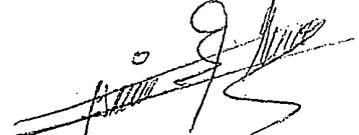
La Junta General, autoriza para que el Gerente General, efectúe la Reforma de Estatutos, celebrando y suscribiendo la escritura pública correspondiente y efectuando todo el trámite hasta su conclusión.

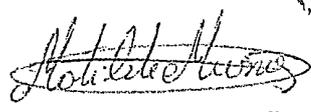
Redactada el Acta, y aprobada por todos los concurrentes, siendo las 17h00, el Presidente da por concluida la Junta General, procediéndose a las respectivas firmas.

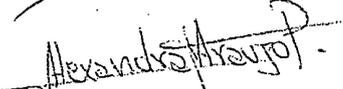

SR. MARIO MUÑOZ LUNA
PRESIDENTE
ACCIONISTA


SR. JUAN MUÑOZ LUNA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

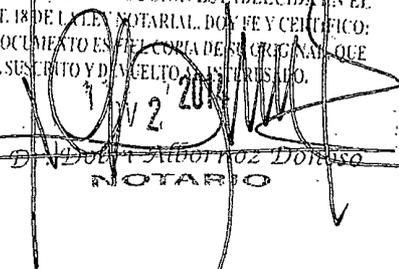



SRTA. MARIA BELEN MUÑOZ
ACCIONISTA


SRA. MATILDE MUÑOZ L.
ACCIONISTA


SRA. ALEXANDRA ARAUJO PINE
ACCIONISTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO:
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL SEÑALITO Y DAMELTO A LOS FIRMANTES.
QUITO D.M.,


D. Dolores Albornoz Doroso
NOTARIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.** debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día 11 de Noviembre de 2014.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dobri Albornoz Donoso", written over the notary seal and the printed name.

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82031

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA:

NÚMERO DE REPERTORIO:	55243
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5891
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708322746	MUÑOZ LUNA JUAN ARMANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	300000,00
Capital	305000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1833 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL